MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
MEBAR - METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SOLEDAD

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

NUSEFA - RECRI - 3.1

Soledad, 16 de marzo de 2020

Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ
Director Bienestar Social
Calle 44 No. 50-51 edificio de seguridad social
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud suspensión contrato PN DIBIE No. 08-1-023-2020

En cumplimiento a mis funciones como supervisor, establecidas de conformidad a la Resolución 00090 - DIPON del 15 de enero del 2018, Ley 80 de 1993 y demás Normas, notificado mediante comunicado oficial S-2020-004460-DIBIE, de manera atenta me dirijo al señor General, solicitándole estudie la posibilidad de autorizar a la oficina de contratos de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional, adelantar el proceso de suspensión del contrato PN – DIBIE Nº. 08-1-023-2020 donde figura como responsable la señor (a) **ÁNGELA MARÍA DÍAZ CORREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.025.770 expedida en MEDELLIN, cuyo objeto es "***ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN SOLEDAD - ATLANTICO"*** desde el día 16 marzo hasta 20 de abril de la presente vigencia, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que presenta actualmente el país y que desde la presidencia de la república se dictaron medidas preventivas correspondientes a quedarse en casa, se hizo necesario que los estudiantes y docentes trabajaran desde sus residencias, en tal sentido el servicio de cafetería no se hace necesario durante el tiempo estipulado.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Angela Maria Diaz Correa
Grado: Profesional De Seguridad_16
Cargo: Profesional De Seguridad_16
Cédula: 43025770
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Fatima Soledad
Unidad: Mebar - Metropolitana De Barranquilla
Correo: angela.diaz5770@correo.policia.gov.co
17/03/2020 13:40:05

Anexo: No
CL 30 30-152
Teléfono: 3742144
mebar.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec SC-6545-3-18-NO
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-3-18-NO

INFORMACIÓN PÚBLICA